

MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022

PROGRAMA DE BONIFICACIÓN PARA EL CULTIVO Y REPOBLAMIENTO DE ALGAS EN LA PESCA ARTESANAL Y LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

**INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2021
Año de término: 2027

La Ley N° 20.925, crea la Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, la que se implementa mediante el D.S. (MINECON) N°165 de 2016 Reglamento de Programas y Concursos y Registro de Certificadores el D.S. (MINECON) N°180 de 2016 Reglamento de Segmentación de Beneficiarios. El objetivo de esta ley es aumentar la biomasa disponible de recursos algales de importancia ecológica y económica existentes en el territorio nacional, mediante el establecimiento de un sistema de bonificación para los pescadores artesanales, sus organizaciones y demás micro y pequeñas empresas que realicen actividades de recuperación de la cobertura algal en las zonas de intervención. El presente Programa busca aumentar las capacidades productivas de pescadores/as artesanales y/o sus organizaciones y de pequeños acuicultores para incrementar la cobertura algal en sus áreas de manejo y/o polígonos de cultivo, a través de la ejecución de proyectos de cultivo o repoblamiento de macroalgas.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Atacama, Maule, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

PROPÓSITO

Pescadores/as Artesanales, sus Organizaciones y pequeños acuicultores aumentan su capacidad productiva incrementando la cobertura algal en las zonas de intervención, a través de la ejecución de proyectos de cultivo o repoblamiento de macroalgas.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante : Si

- Año: 2021
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

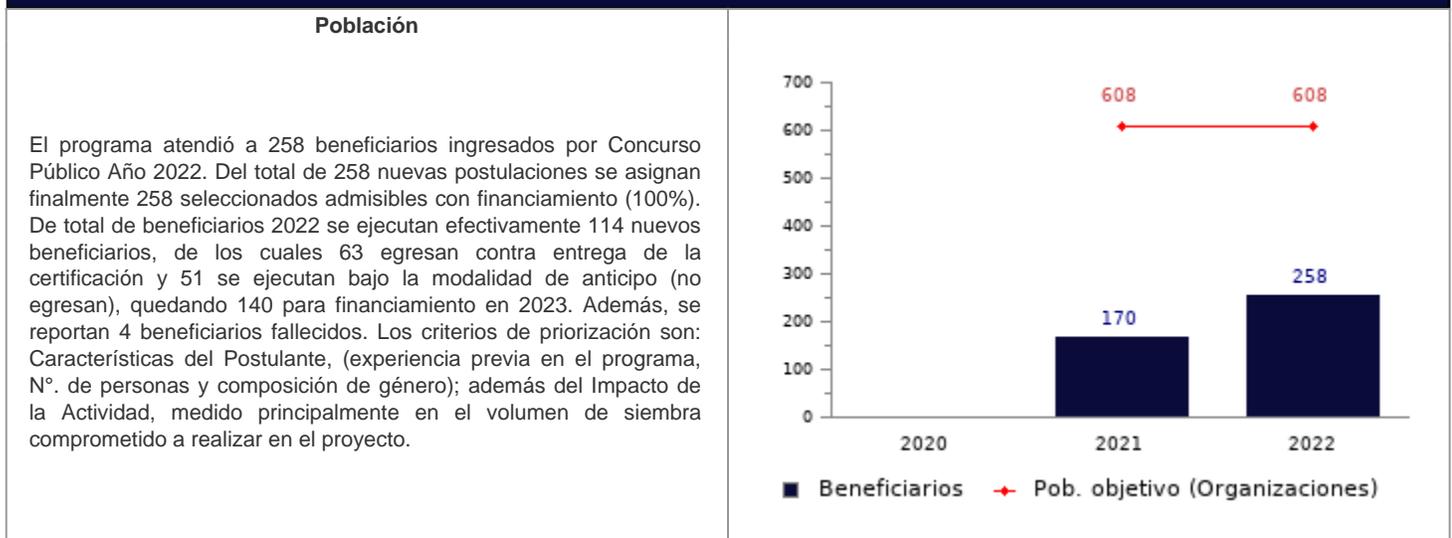
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>El programa utiliza los siguientes criterios de focalización: (1) Nivel máximo de ventas, formales o informales, hasta 2.400 UF para microempresas y hasta 25.000 UF para pequeñas empresas (2) Estar inscrito y vigente en los registros sectoriales requeridos para desarrollar la actividad y contar con autorizaciones para cultivar y/o repoblar macroalgas marinas nativas según corresponda.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto final 2022, (menos del 90% de su ejecución). • Persistencia subejecución presupuestaria: Dado que no se reportó la información necesaria, no es posible evaluar la persistencia en la subejecución presupuestaria inicial 2022. • Gasto por beneficiario: No es posible evaluar la variación del gasto por beneficiario 2022, dado a que no cuenta con información histórica. • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Dado que el programa comenzó su ejecución en 2021, no se cuenta con información histórica para evaluar persistencia de la ejecución presupuestaria y evolución del gasto promedio por beneficiario. La subejecución con respecto al presupuesto final se explica, según lo reportado por el Servicio, por un aumento del presupuesto en diciembre de 2022, el que no fue posible ejecutar dentro del año.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	<p>El indicador de propósito se mide por primera vez en 2022, como corresponde de acuerdo a su diseño. Por lo anterior, no es posible evaluar la evolución de los resultados</p>

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

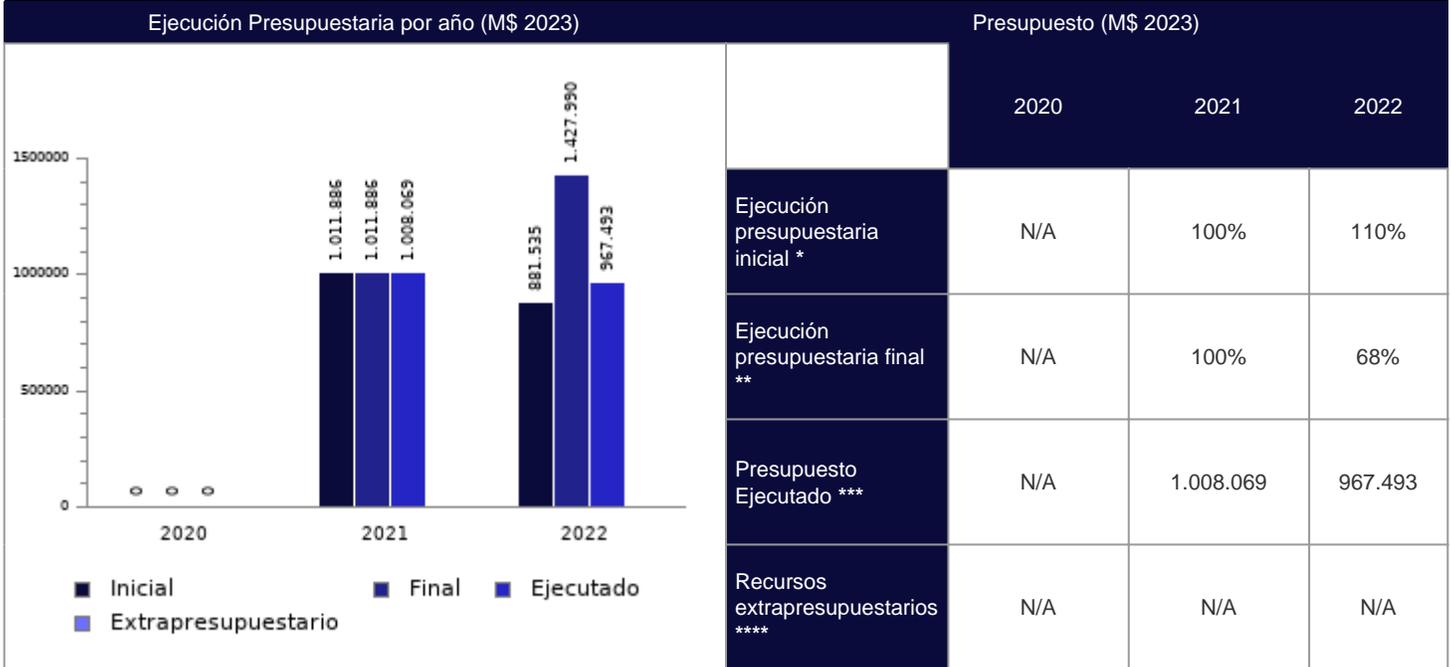


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
S/I	28,0%	42,4%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	109.571
22 (Bienes y servicios de consumo)	4.002
24 (Transferencias Corrientes)	853.432
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	488
Gasto total ejecutado	967.493

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Financiamiento de Proyectos de Bonificación al Cultivo o Repoblamiento de Algas (Proyectos financiados)	0	899.589	853.432	0	170	258	N/A	5.291,7	3.307,9
Gasto administrativo	0	112.298	114.061						
Total	0	1.011.886	967.493						
Porcentaje gasto administrativo		11,1%	11,8%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
S/I	5.952,3	3.750,0

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Atacama	186.526	13
Maule	8.557	1
Los Lagos	658.349	242
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		2
TOTAL	853.432	258

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADOR DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de beneficiarios participantes del programa que aumentan sus capacidades productivas incrementando la cobertura algal del área de intervención en al menos un 10%.	$(N^{\circ} \text{ de beneficiarios que ingresan al programa en el año } t \text{ incrementan al año } t+1 \text{ la cobertura algal al menos en un } 10\% \text{ respecto del año } t-1 / N^{\circ} \text{ Total de beneficiarios que ingresan al programa en el año } t) * 100$	N/A**	17,0%	38,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

14. Vida submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Enfoque de género:

En las Bases de Postulación se incorpora un criterio de prelación denominado Composición de Género de la organización que mide la participación de mujeres a nivel organizacional. El indicador es: (N°. de Mujeres que integran la organización / N° total de socios/as de la organización)*100; Este porcentaje se lleva a una tabla asignando puntaje; entre 0-50% 5 puntos, 51%-100% 10 puntos; Este puntaje se pondera en un 25% al interior de Factor Características del Postulante, el cual a su vez se pondera en un 40% respecto del puntaje total.

Complementariedades:

No existe un programa similar en la oferta programática vigente.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.